

Boletín



Oficial



DE LA



PROVINCIA DE CORDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto u anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación u garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.066

PESAS Y MEDIDAS

En uso de las facultades que por el vigente Reglamento de Pesas y Medidas se me confiere y de acuerdo con el Ingeniero Jefe de Industria, he dispuesto que tenga lugar la contrastación periódica anual en el pueblo de Montilla, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.ª En los días 8, 9, y 10, del corriente mes de Septiembre se efectuará la contrastación en el pueblo de Montilla.

2.ª El señor Alcalde facilitará para la contrastación al funcionario que lleve a cabo el servicio todas las colecciones de pesas y medidas que debe poseer el Ayuntamiento, local y mueblaje para la oficina que se establecerá durante los expresados días, a donde deberán concurrir los interesados con las pesas, medidas y aparatos de pesar de que deben estar provistos para el tráfico a que se dediquen, agentes que le acompañen en la comprobación a domicilio y en una palabra todo el apoyo moral y material que le sea necesario y reclame de ellos para el mejor desempeño de su cometido. Deberán tener en cuenta así como todas las personas sujetas al Reglamento del ramo el carácter de autoridad que reviste a

a dichos funcionarios el artículo 86 del mismo.

3.ª El señor Alcalde cumplirá y hará cumplir todas las disposiciones que el Reglamento ordena y se atenderá muy especialmente a la circular que sobre esta materia se insertó en el BOLETIN OFICIAL del 18 de Noviembre de 1921, haciendo que todas las corporaciones, industriales, etc., se hallen provistos del surtido de pesas y medidas, obligándose si no lo estuvieren a adquirirlo inmediatamente.

Igualmente procederá a dar a esta circular la mayor publicidad posible a fin de que en ningún caso puedan alegar ignorancia a las disposiciones en ella contenidas las personas que vienen obligadas por la Ley a su cumplimiento.

Córdoba 5 de Septiembre de 1938.
—III Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Número 9.371

Núm. 2.047

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe Accidental del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Rafael López García, vecino de Málaga, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 24

de Agosto de 1938, solicitando se le concedan 21 pertenencias de la mina denominada «San Rafael» de mineral plomo, sita en el término de Córdoba y paraje llamado Barranco del Duende, Arroyo del Martinete, de la finca denominada Dehesa de Santa María, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 3 de Septiembre de 1938 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de un pozo mampostado, antiguo de cuatro metros de profundidad, abierto 6,25 metros al Norte de la margen derecha del Arroyo del Martinete, desde dicho punto de partida, en dirección N. 16º O. se medirán 380 metros, colocando la 1.ª estaca; de 1.ª estaca a 2.ª en dirección E. 16º O. 300 metros; de 2.ª estaca a 3.ª en dirección S. 16º E. 500 metros, de 3.ª estaca a 4.ª en dirección O. 16º S. 600 metros; de 4.ª estaca a 5.ª en dirección N. 16º O. 200 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección E. 16º N. 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 21 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 3 de Septiembre de 1938.
—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Ornilla.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.075

Aprobada por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión pública extraordinaria celebrada el día de ayer, la carta municipal que para el orden económico ha formado esta Corporación, haciendo figurar en la misma el arbitrio sobre bultos o envases que entren en la ciudad, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Hacienda, por el término de treinta días que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, podrán presentarse ante mi autoridad las reclamaciones u observaciones que los vecinos de este término juzguen convenientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba 6 de Septiembre de 1938.
—III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Coello.

Núm. 1.149

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1938.

Sesión extraordinaria del día 9
Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde, don

Antonio Coello y Rom rez de Arellano, y dada cuenta del objeto de la reuni n cual era conocer del expediente incoado al Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, don Rafael Herencia P rez, por faltas cometidas en el desempe o de su cargo, se acord , por el voto afirmativo de todos los se ores concurrentes, sancionar dicho empleado con la destituci n del cargo, en atenci n a las reiteradas faltas cometidas, d ndose por ello por terminada la sesi n.

Sesi n ordinaria del d a 9

Abierta la sesi n p blica, bajo la presidencia del se or Alcalde, don Antonio Coello y Ram rez de Arellano, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesi n anterior, respectiva al lunes veintiocho de Febrero.

Aprobar una moci n de la Alcald a relacionada con la intervenci n del Excmo. Ayuntamiento en las solemnidades p blicas de las procesiones de Semana Santa, restableciendo, a tal efecto, la concordia que en 1886 suscribieron los Cabildos Catedral y Municipal y por la cual la Corporaci n municipal contribuir  con la suma de 1.000 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones t cnicas y econ mico administrativas que han de servir de base a la subasta para contratar el suministro de leche de vaca a la instituci n «Gota de Leche».

Aprobar una moci n del se or Gestor Delegado de Cementerios proponiendo determinadas mejoras en relaci n con el servicio nocturno de guardia que se efect a en los dos cementerios de esta capital.

Aprobar el proyecto de Estatuto al que habr  de ajustarse al funcionamiento de la Comisi n aut noma encargada de la administraci n y explotaci n del Servicio municipal de Aguas Potables de C rdoba.

Designar a los Gestores, se ores Rey D az y Mart nez Ariza, para que representen al Excmo. Ayuntamiento en la Comisi n Especial aut noma a que se refiere el acuerdo anterior.

Conceder autorizaci n al se or Comandante del Parque Artiller a, con las condiciones que se sealan, para el cerramiento de los terrenos que existen delante de los antiguos talleres «Segrera» en el paseo de la Victoria.

Aprobar el expediente de habilitaci n de cr dito para cubrir el importe total a que ha de ascender la adquisici n de la empresa de Aguas Potables de C rdoba y los dem s gastos anejos.

Aprobar el expediente de habilitaci n y suplemento de cr ditos por transferencia para cumplimentar el acuerdo de 26 de Enero  ltimo y para recrecer determinadas consignaciones del presupuesto en curso.

Acceder a la solicitud del Maestro Nacional, se or Bur n Pascual, sobre el abono de la indemnizaci n por casa vivienda.

Aprobar un presupuesto relativo a

la adquisici n de un uniforme para el Ordenanza de la Casa de Socorro, don Manuel Fern ndez Almagro.

Denegar el recurso de reposici n entablado por don Salvador Aljaro Mu oz contra el acuerdo de la Comisi n Gestora municipal de 11 de Enero anterior que desestim  su solicitud interesando su reingreso en la Banda municipal.

Estimar una instancia de D.  Astoria Bona o y denegar otra de la Superiora del Asilo del Buen Pastor reclamando por los Arbitrios sobre inquilinato y recogida de basuras, respectivamente.

Aprobar un decreto de la Alcald a nombrando a don Manuel Jim nez Garrido jardinero municipal interino con el jornal diario de 6 50 pesetas.

Autorizar a don Rafael Ord n ez Barea para que instale un anuncio luminoso en la casa sin n mero de la calle Azonaicas.

Conceder permiso a don Daniel Motes Tavel para la apertura de un establecimiento para la venta de p jaros en la plaza de las Tendillas.

Autorizar a don Francisco Ruiz Ruiz, don Angel Moyano Manso, don Luis Gim enes Cort s y don Antonio Trivi o Navarro para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Denegar una instancia de don Rafael Ariza Sahag n, solicitando la construcci n de naves y oficinas en un solar de la Huerta La Golondrina.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisi n Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.

Aprobar tres cuentas del Recaudador municipal de Arbitrios correspondientes al primero, segundo y tercer plazo de contribuciones especiales por las obras de pavimentaci n de la calle Romero.

Aprobar otras tres cuentas del mismo funcionario relativas al primero, segundo y tercer plazo de acerado en la citada calle Romero.

Aprobar la relaci n de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administraci n.

Aprobar las cuentas de gastos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesi n del d a 14

Abierta la sesi n, bajo la presidencia del se or Alcalde, don Antonio Coello y Ram rez de Arellano, adopt ronse los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivas al mi rcoles nueve.

Aprobar un decreto de la Alcald a ampliando hasta el 31 del que rige el plazo para hacer efectivas, en periodo voluntario, las cuotas correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio por los derechos o tasas sobre prestaci n del servicio de alcantarillado y vigilancia de establecimientos y de los arbitrios sobre inquilinatos y casinos y c rculos de recreo.

Aprobar asimismo seis decretos del se or Alcalde confiriendo con car cter interino otras tantas plazas de Vi-

gilantes del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, dotadas en presupuesto con el jornal diario de seis pesetas cincuenta c ntimos, a don Rafael Alcalde Gonz lez, don Ram n Moruno Romo, don Francisco Moreno Gonz lez, don Jos  Mar a S nchez Serrano, don Miguel Jurado Serrano, y don Pedro Cebr n G mez.

Aprobar una moci n del se or Gestor Delegado de cementerios don Jos  Mar a Rey D az, proponiendo que sea dotado de vestuario y calzado el personal obrero y los porteros de los dos cementerios de esta capital.

Aprobar un presupuesto del relojero municipal para efectuar reparaciones en el reloj de la escalera de esta Casas Consistoriales.

Acordar el reintegro de la suma de 18 pesetas que satisfizo indebidamente por el derecho de recogida de basuras do a Mar a Luisa Benito Benito.

Estimar la reclamaci n deducida por don Fernando Bastivar Caballero reclamando sobre el arbitrio de inquilinato, y denegar la deducida por don Fernando Espinosa Urbano con referencia al mismo arbitrio.

Desestimar una solicitud de do a Luisa Portero Ca ero interesando la concesion de una moratoria para el pago de sus descubiertos por el mismo arbitrio sobre inquilinatos.

Estimar una instancia de do a Carmen Viola Molina reclamando del arbitrio establecido sobre casas que carecen de agua a presi n en los retretes, e igualmente la de don Juan Ruiz Velasco reclamando por el derecho establecido sobre circulaci n de carros y carrillos de mano.

Aceptar una reclamaci n de don Rafael Cabrera Mart nez solicitando ser baja en la matr cula para la exacci n del arbitrio sobre pompas f nebres, en el ejercicio de 1938.

Imponer al Profesor de la Banda municipal, don Luis Garrido Pozas el correctivo de suspensi n de empleo y sueldo por 30 d as por faltas reiteradas en el servicio.

Declarar heredera a do a Amelia Guirao Garc a y a sus hermanos Emilio y Manuel para los efectos del percibo de los haberes que dej  devengados su difunto padre, don Antonio Guirao Gall n, empleado que fu  del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Conceder una licencia de un mes, por causa de enfermedad, al Inspector Veterinario municipal, don Francisco Garc a Ogayar.

Acceder a la solicitud de don Manuel Cobacho Lara pidiendo licencia para construir el acerado de la casa que ocupa en la Ronda del Marrubial.

Autorizar, mediante las condiciones que se sealan, a los vecinos de la barriada del Naranjo para utilizar como refugio para bombardeos a reos una galer a subterr nea efectuada en la cantera enclavada en el kil metro uno del camino vecinal de Obejo.

Autorizar a don Marcial Mart nez

Gonz lez Granda, don Manuel Guerrero Aranda, don Antonio Cabrera Dom nguez y don Gabriel Gonz lez Ruiz para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Conceder autorizaci n a la casa «Bayer» para que instale anuncios en la fachada de varias farmacias de esta capital.

Dar de baja en el padr n de habitantes de este t rmino municipal a do a Trinidad Mu oz de Grandes, por trasladar su residencia a Zaragoza.

Conceder los servicios de la Beneficencia domiciliaria y el uso del carnet correspondiente a 57 solicitantes, denegando 31 instancias pidiendo el mismo beneficio.

Aprob r dos cuentas del Recaudador municipal de Arbitrios correspondientes al establecido sobre casinos y c rculos de recreo y a los derechos o tasas por el Escudo de la ciudad en el ejercicio de 1937.

Aprobar la relaci n de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administraci n.

Aprobar las cuentas de gastos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Quedar enterada de los oficios del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia participando haber resuelto autorizar la ejecuci n de la habilitaci n de cr ditos y de las habilitaciones y suplementos de cr ditos cuyos expedientes fueron aprobados por la Comisi n Gestora en sesi n de 9 del actual.

Hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporaci n municipal por la muerte del heroico Camandante cordob s don Pedro Bruzo Vald s, y de los alf reces se ores Valera Cuesta y Fern ndez de Bobadilla.

Sesi n del d a 23

Abierta la sesi n p blica bajo la presidencia del se or Alcalde don Antonio Coello y Ram rez de Arellano, la Comisi n Gestora adopt  los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la anterior respectiva al lunes 14 del que rige.

Aprobar el dictamen evacuado en relaci n con el oficio del Excelent simo se or Gobernador Civil de la provincia solicitando que por la Comisi n Gestora municipal se informe acerca de la manera de regular los derechos pasivos de su empleados al objeto de dar cumplimiento a lo interesado por el Excelent simo Sr. Gobernador general del Estado en 2 de Febrero anterior con referencia al prorrateo propuesto por el Ayuntamiento de Puente Genil en el expediente instruido a solicitud de do a Valentina Garc a Aguado, viuda del Director que fu  de la Banda de m sica del citado Ayuntamiento don Rafael de la Torre Brieva que tambi n desempe o igual cargo en la Corporaci n municipal de C rdoba.

Aprobar un decreto de la Alcald a concediendo inhumaci n perpetua y gratuita en el cementerio de San Rafael al cad ver de la Religiosa Sor

Antonia Domenech Vendrel, fallecida en el Asilo de Madre de Dios; y otro decreto de la Presidencia disponiendo que don Francisco Moreno González cese en el cargo de Vigilante interino del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Aprobar en principio la habilitación de crédito para recrecer determinadas consignaciones del presupuesto en curso según la moción del señor Gestor Delegado de Hacienda y de Arbitrios que se acompaña.

Aprobar otra moción del mismo señor Gestor Delegado relacionada con el pago de la suma que satisface a la Excm. Diputación provincial en virtud del convenio celebrado entre dicha Corporación y el Excmo. Ayuntamiento en 27 de Agosto próximo pasado.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal relativo a la instalación de tuberías para la conducción de aguas de los depósitos de Santa Emilia en el cruce de las vías férreas de M. Z. A. y otras calles de esta capital; ofreciendo su ejecución a la Comisión Gestora que administra los fondos de la décima para conjurar el paro forzoso.

Estimar una instancia de don Francisco Barbudo Losada reclamando de la cuota que se le ha girado por el arbitrio sobre inquilinato, desestimando otra de don Guillermo Vom Riedt reclamando sobre el mismo arbitrio.

Acceder a la solicitud de don José María López Barrera pidiendo que se anule la cuota que se le exige por la Agencia Ejecutiva por el concepto de roaje de carros y acceder a la deducida por doña Rosa Millán Torronteras sobre devolución de cantidad indebidamente satisfecha.

Autorizar a don Baldomero Jiménez, don Manuel Pérez, doña Amparo García y señora viuda de don Manuel Sobrino para efectuar, mediante las condiciones que se señalan, el tendido de una tubería secundaria derivada de la que conduce a los depósitos de Santa Emilia las aguas procedentes de los veneros de la Sierra.

Conceder autorización a don Emilio Costi Jordano para establecer un motor en la casa número 15 de la plaza de la Almagra, y asimismo a don J. Aguilar como apoderado de la casa «Hijos de Manuel Aguilar» para introducir determinadas modificaciones en la maquinaria de los talleres que tiene establecidos en la casa número 8 de la calle San Alvaro e instalar también un motor con destino a los trabajos de su fábrica.

Autorizar a los solicitantes siguientes para llevar a cabo la realización de obras en edificios de esta capital: Don Rafael López Salas, don Cecilio Sedano, don Manuel Belmonte García, señor Director del Banco Central, don José Fariñas Olmo, don Federico Espinosa Urbano y don Julián Pérez Barquero.

Acceder a la solicitud de don Luis Franco Oloqui interesando permiso para trasladar el depósito de cerveza instalado en la casa número 3 de

la calle Mariana de Pineda a la número 33 de la de Málaga, y al mismo tiempo para que se le conceda el depósito doméstico de dicho artículo a los efectos del pago del arbitrio correspondiente.

Autorizar a don Eusebio Climent Llorca para tomar en traspaso el establecimiento de chacina y similares de don José del Pino sito en la casa número 31 de la calle Gutiérrez de los Ríos; y autorizar a don Antonio Cortés Soler para la apertura a su nombre del establecimiento que para la venta de helados y refrescos tiene establecido don David Rico en un local de la casa número 6 de la Plaza de las Tendillas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de su familia a don Antonio Naval López.

Conceder los beneficios de la Asistencia domiciliaria y el uso del carnet correspondiente a 58 solicitantes, denegando otras 25 solicitudes interesando igual beneficio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero.

Aprobar dos cuentas del señor Recaudador municipal de Arbitrios en período voluntario relativas al canon que corresponde satisfacer a los partícipes de aguas de veneros propiedad del Excmo. Ayuntamiento, resultas de los ejercicios de 1936 y 1937.

Aprobar otras cuatro cuentas rendidas por el mismo funcionario relativas a los siguientes conceptos, todas ellas del ejercicio del 1937, sobre parada o situados en la vía pública; de carruajes de alquiler; sobre kioscos, aguaduchos, puestos de venta de flores y de periódicos; por tránsito de animales domésticos y sobre depósitos subterráneos de gasolina.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas informadas favorablemente por los respectivos Negociados.

Aprobar el Reglamento y tarifas que presenta el Presidente de la Comisión designada para la administración y explotación del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba, previos los trámites reglamentarios que procedan.

Sesión del día 28

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Antonio Coello y Ramírez de Arellano, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior respectiva al miércoles 23 del que rige.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa al Escudo propio de la ciudad de Córdoba, y otra relacionada con el concierto con la Compañía La Catalana para asegurar contra incendios el inmueble número 90 de la calle don Rodrigo con la maquinaria

y material quirúrgico de la Institución Gota de Leche que allí existe.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de cementerios proponiendo por las causas que se señalan, que se limite la enajenación de bovedillas en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Quedar enterada de una certificación del infrascrito Secretario haciendo constar que durante el plazo de 30 días por que ha estado expuesta al público la Memoria redactada por la Comisión de señores Concejales y Técnicos sobre municipalización del Servicio de Abastos de agua al público con monopolio, no se ha formado por particulares ni entidades oposición alguna.

Aprobar la matrícula formulada por el Negociado de Arbitrios, para la exacción en el corriente ejercicio de los derechos o tasas establecidos por el concepto de recogida de basuras en los domicilios particulares.

Acceder a la solicitud de don Fernando Cabrera Domínguez interesando la anulación de las cuotas que se les exige por la Agencia Ejecutiva, e igualmente la deducida por don Pablo Quesada Navas en la reclamación formulada el primero de ellos por prestación del servicio de Guardería rural y el segundo sobre el consumo de carnes en el extrarradio.

Acceder a la petición de don Manuel Salinas Gómez interesando la devolución de la suma indebidamente satisfecha por el arbitrio sobre fincas que carecen de agua a presión en los retretes.

Acceder a la solicitud de don Paulino Martín Santos reclamando de la cuota que se le ha girado por el arbitrio sobre inquilinato declarándolo exento del mismo por las razones que alega, resolviendo igualmente que se le reintegre la cantidad que indebidamente ingresó por referido arbitrio.

Acceder a la petición de don José Santiago Casado, sobre que se gire a su nombre las cuotas por contribuciones especiales por la casa de su propiedad sita en la calle Villalones.

Aceptar el informe emitido por el negociado de personal en relación con una instancia de don Enrique Orta y Sousa Martínez Tocológico de la Beneficiencia municipal domiciliaria, excedente forzoso, solicitando se le reconozca el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicios.

Acceder a la petición de don José Fernández Márquez solitando reintegrarse al servicio activo en el cargo de Auxiliar de segunda clase de estas oficinas municipales que desempeñaba al ser jubilado por imposibilidad física, en atención a que se encuentra curado de la lesión que sufría que motivó su jubilación.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al oficial del Cuerpo administrativo don Francisco Montoro Moreno y a la Auxiliar Mecanógrafa doña Juana Girón Muñoz.

Denegar la solicitud de don Francisco Arroyo Herrera pidiendo autorización para instalar un secadero

de pieles en un local de la casa número 33 del Campo de Madre de Dios.

Autorizar a don Francisco Ruiz Luque y don Emilio Navarro Pozuelo para el traspaso de un establecimiento de comestibles en la casa número 22 de la calle San Agustín y otro de bebidas en la número 69 de la calle Alfonso XII respectivamente.

Autorizar a los siguientes interesados para efectuar obras en diferentes edificios de esta capital: don Rafael de la Hoz Saldaña don Rafael Ariza Sahagún, don Alfredo Sánchez Gallego, don José Vicente Córdoba, don Manuel Vázquez Simón y don Francisco Gavilán Mejías.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el inmediato mes de Abril.

Aprobar dos cuentas del señor Recaudador municipal de Arbitrios correspondientes a los ingresos por renta de fincas propias de la Corporación municipal en los ejercicios de 1936 y 1937.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal en la sesión pública de ayer se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, disponiéndose que una copia autorizada de dicho extracto se expusiese al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Córdoba 5 de Mayo de 1938.— Segundo Año Triunfal.—José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Coello.

BAENA

Núm. 2.062

Confecionado el padrón del derecho tasa sobre recogida de basuras en domicilios particulares, respectivo al actual ejercicio queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a contar de la publicación del presente en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento, para que en dicho término y durante las horas de Oficina, pueda ser examinado por los contribuyentes e interponer en su caso reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 3 de Septiembre de 1938.— III Año Triunfal.—El Alcalde, F. Barreche.

BAENA

Núm. 838

(Continuación)

Relación de contribuyentes deudores por los conceptos de: guardería rural, censos de propios, consumos de carnes frescas y saladas, ocupación de la vía pública con kioscos y beneficiarios por las obras de urbanización en las calles Agundo, Amador de los Ríos, Nueva (antes F. Galán) Calderos, Horno y Montoro, todo correspondiente al año 1932, a los que por desconocerse su actual domicilio y persona a quien en su defecto pudiera válidamente notificarles sus descubiertos, se les requiere, para que en el plazo improrrogable de diez días satisfagan en esta Recaudación municipal el importe total de sus débitos; bajo apercibimiento en caso contrario, de proseguir contra los mismos el procedimiento ejecutivo de apremio contra cualesquiera bienes que le fueren conocidos, quedando notificados en todo caso a los efectos del artículo 572 del Estatuto municipal a los efectos del derecho a cobrar el Ayuntamiento, dentro del término que en el mismo se establece y que por este requerimiento interrumpe la prescripción.

Relación que se cita

Isabel Horcas Moreno
Vicente Horcas Moreno
Antonia Horcas Moreno
Ana Horcas Ordóñez
José Horcas Ortiz
Dolores Horcas Rojas
Rafaela Horcas Rojas
Carlota Horcas Roldán
Carmen Horcas Roldán
Aracelis Horcas Rosales
Domingo Horcas Rosales
Francisco Hornero Cantero
Joaquín Hornero Lucena
Antonio Hornero Ordóñez
José Hornero Parraga
Bonoso Hornero Rodríguez
Julián Hornero Rodríguez
Manuela y Concepción Hornero Roldán
Hospital de Jesús Nazareno
Teodoro Iriondo García
Manuel Iscar Torreveja
Francisco Javalquinto Ayllón
José Javalquinto Ayllón
Francisco Javalquinto Garrido
Rosario Javalquinto Hornero
Clemente Javalquinto León
Antonia Javalquinto Rodríguez
Josefa Javalquinto Rodríguez
Teodoro de la Jándula
Antonio Javier
Concepción Jiménez
Antonio Jiménez
Diego Jiménez
Fernando Jiménez y hermanos
Francisco Jiménez
Manuela Jiménez
Salvador Jiménez
Vicente Jiménez
José Jiménez Aguilar
Juan Jiménez Aguilar
Manuel Jiménez Aguilar
Concepción Jiménez Albañil
José Jiménez Alcaraz
Isabel Jiménez Alguacil
Juan P. Jiménez Alguacil
Jacinto Jiménez Amo
Leonardo Jiménez Arrabal
Francisco Jiménez Bravo
José Jiménez Bravo
Rafael Jiménez Bujalance
Antonio Jiménez Cáceres
Francisco Jiménez Cañete
Manuel Jiménez Cárdenas
Antonio María Jiménez Contreras
José Jiménez Córdoba

Francisco Jiménez Cortés
Francisco Jiménez Cruz
Aquilino Jiménez Cubero
Manuel Jiménez Dios
Julia Jiménez Espinosa
Manuela Jiménez Espinosa
Dionisio Jiménez Gómez
Dolores Jiménez Gómez
Fernando Jiménez Gómez
Juan Jiménez Gómez
Francisco Jiménez González
José María Jiménez Hueto
Juan P. Jiménez Hueto
Fernando Jiménez Horcas
Antonio Jiménez Horcas
Guadalupe Jiménez Horcas
José Jiménez Horcas
Teodora Jiménez Horcas
Antonio Jiménez Jiménez
Dionisio Jiménez Jiménez
Fernando Jiménez Jiménez
Francisco Jiménez Jiménez
José Jiménez Jiménez (menor)
José Jiménez Jiménez
Manuel Jiménez Jiménez
Rafael Jiménez Jiménez
Antonio Jiménez Jurado
Ascensión Jiménez Jurado
Francisco Jiménez Jurado
José Jiménez Jurado
Modesto Jiménez Jurado
Manuel Jiménez León
Francisco Jiménez López
José Jiménez López
Juliana Jiménez López
Paula Jiménez López
Vicente Jiménez López
José Jiménez Mansilla
Mariano Jiménez Mármol
Gertrudis Jiménez Mengibar
Diego Jiménez Montes
Domingo Jiménez Montes
Manuel Jiménez Moreno
Pablo Jiménez Moreno
Rafael Jiménez Moreno
Eduardo Jiménez Muñoz
Fernando Jiménez Muñoz
Juan Jiménez Muñoz
Guillermo Jiménez Ocaña
José Jiménez Ocaña
Manuel Jiménez Ortiz
Rafael Jiménez Parraga
Joaquín Jiménez Pérez
Ramón Jiménez Pescador
Juan Jiménez Polo
José Jiménez Povedano
Cristino Jiménez Priego
Esteban Jiménez Priego
Francisco Jiménez Priego
Manuel Jiménez Priego
Francisco Jiménez Rueda
Asunción Jiménez Ruiz
Domingo Jiménez Ruiz
Juan Jiménez Ruiz
Juana Jiménez Ruiz
Mercedes Jiménez Ruiz
Rosario Jiménez Serrano
Antonio Jiménez Sevillano
José Jiménez Tapia
Valeriano Jiménez Tapia
Carmen Jiménez Tarifa
Dolores Jiménez Tarifa
Francisco Jiménez Tienda
Felipe Jiménez Urbano
Antonio Jiménez Vargas
Miguel Jiménez Vargas
Manuela Jiménez Vera
Juan Jiménez Villarreal
María Manuela Jiménez Zarza
Ana Jurado
Antonio Jurado
Francisco Jurado Blanco
Diego Jurado Bravo
José Jurado Bujalance
Antonio Jurado Carreño
Crispín Jurado Cubero
Manuel Jurado Fernández
Miguel Jurado Hernández
José Jurado Mora
Antonio Jurado Parreño
María San Pedro Jurado Parreño
Benito Jurado Priego
José Jurado Priego
Antonio Jurado Rojas

José Jurado Romero
Francisco Jurado Torres
Agustín Jurado Salazar
Antonio Jurado Salazar
Matilde Jurado Salazar
Rafael Jurado Valdelomar Sotomayor
Catalina La O Castro
Miguel Lama
Manuel Lama Fernández
Diego Lama Jiménez
Manuel Lama Jiménez
Juan Rafael Lama León
Miguel Lama León
Luciano Lama Montes
Ramón Lama Montes
Victor Lama Montes
María Hilario Lama Pérez Rico
Francisco Lama Torralbo
Juan Lama Torralbo
Juan D. Lama Torralbo
Angeles Lama Ubeda
José M. Lama Ubeda
Miguel Lama Ubeda
Ramón Lama Ubeda
Manuel Lama Valdevira
Antonio Lara
Bartolomé Lara
Manuel Lara
Vicente Lara
Antonio Lara Cabezas
José Lara Cubillo
José Lara Gálvez
Alejandro Lara León
Antonio Lara Ocaña
Concepción Lara Santiago
Carmen Lara Trujillo
José María Lara Trujillo
José María Lastres
Rafael Lastres Cantero
José Lastres Delgado
José Lastres Jiménez
Rafael Lastres Melendo
Andrés Lastres Moreno
Juan Manuel Lastres Otero
Antonio Lastres Piernagorda
Francisco Lastres Ramos
Manuel Lastres Poyato
Guadalupe Lastres Ramos
María Lastres Tienda
Rafael Lastres Tienda
Enrique Leiva López
Francisco Leiva Poyato
Andrés León
Antonio León
Francisco León
Genaro León
José León
Rafael León
Isabel León Aguilera
Manuel León Alcalá
José León Amo
José León Bujalance
Matilde León Bujalance
Antonio León Cadenas
José León Cadenas
Antonio León Cruz
Antonio León Cuello
Julián León Galisteo
Rafael León Galisteo
Francisco León Gómez
Rafaela León Henares
Antonio León Jiménez
José María León Jiménez
José María León Lucena
Juan M. León Lucena
José León Moreno
Encarnación León Ortiz
Julián León Pavón
Antonio León Priego
Rafael León Rivas
Francisco León Triguero
José León Trujillo
José Leva
Manuel Leva
Francisco Leva Bujalance
Guadalupe Leva Bujalance
Joaquín Leva Bujalance
Juana Leva Ruiz
Tomás Lillo Agustín
Tomás Lillo Calvo
José Linares
Pedro Linares Ariza
Aurora Linares Baena

José Linares Baena
Juliana Linares Baena
Gabriel Linares Luque
Gregorio Linares Luque
Manuel Linares Valverde
Juan Lizana Pérez
José López
Pascual López
José López Arjona
José López Arrabal
Rafael López Baena
Juan López Bravo y Franco Valen
Pablo López Calzado
Antonio López Cañete
José López Cañete
Juan López Cañete
Manuel López Castro
Vicente López Chaleque
José María López Espinar
Rafael López Herrador
Manuel López Horacas
Antonio López Jiménez
Manuel López Jiménez
Francisca López Jurado
Antonio López Luque
Ignacia López Luque
Antonio López Mansilla
Andrés López Monroy
Francisca López Muñoz
Zacarías López Muñoz
Pedro López Ordóñez
Valeriano López Ortiz
Juan López Ortiz y hermanos
Rafael López Pavón
Francisco López Pérez
Juan López Pérez
Rafael López Pérez
Félix López Piernagorda
Gregoria López Piernagorda
Antonia López Pantanilla
Antonio M. López Pantanilla
Araceli López Priego
José López Reyes
José López Rodríguez
Francisco López Salas
Araceli López Sánchez
José López Tapia
Luis López Tarifa
Luisa López Morales
Francisco Lozano
Manuel Lozano
José Lozano Ariza
José Lozano Baena
Fernando Lozano Cruz
Antonio Lozano Gálvez
Francisco Lozano García
Jacinto Lozano García
José Lozano García
Ramón Lozano García
Antonio Lozano Navarro
Antonio y Dolores Lozano Ortiz
Alejandro Lozano Pérez
Francisco Lozano Quero
Manuel Lozano Quero
Antonio Lozano Roldán
Francisco Lozano Rodríguez
Cristóbal Lozano Soriano
Miguel Lozano Tarifa
Antonio Lozano Valverde
José J. Lucena
Juan Manuel Lucena
Pablo Lucena
Basilio Lucena Alguacil
José J. Lucena Blanco
Pablo Lucena Marichica
Antonio Lucena Molero
Francisco Lucena Moyano
Juan Lucena Priego
Felipe Lucena Ramos
Domingo Lucena Salamanca
José Lucena Salamanca
Matías Lucena Salamanca
Felipe Lucena Sevillano
Manuel Lucena Agundo
José Luna Caballero
Lorenzo Luna Cabezas
Rafael Luna Cabezas
Tomasa Luna Cabezas
José Luna Cantero
Domingo Luna Gómez
Juan de la Mata Luna Gómez
(Continuará)

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA